



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 13 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TÍTULO II, TERCER LLAMADO, SELECCIÓN NOVIEMBRE AÑO 2015, GRUPO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO SAN LUIS, COMUNA DE TALCA.

RESOLUCION EXENTA N°

524

TALCA, 20 ABR. 2017

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1858, de fecha 11/04/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 13 certificados de subsidio PPPF, Título II, Tercer Llamado, Selección Noviembre Año 2015, de GRUPO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO SAN LUIS, Comuna de Talca.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1858 de fecha 11/04/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de **13 Certificados de Subsidio Habitacional Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), Título II, Tercer Llamado, Selección Noviembre Año 2015, de GRUPO DE MEJORAMIENTO TÉRMICO SAN LUIS, Comuna de Talca.**

RESUELVO:

EXTIÉNDESE hasta el **01/09/2017**, la vigencia a los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

N°	APELLIDOS		NOMBRES	RUT	CÓDIGO SUBSIDIO
1	ALBURQUENQUE	RAMOS	LAURA DEL CARMEN	8.763.405-1	GM2 N°ST10-2015-288777
2	BRAVO	BUSTAMANTE	AGUSTINA DE LAS MERCEDES	5.685.478-9	GM2 N°ST10-2015-288777
3	CEA	FLORES	RENÉ VICENTE	8.765.250-5	GM2 N°ST10-2015-288776
4	GONZÁLEZ	DURÁN	ANSELMO ANTONIO	8.188.339-4	GM2 N°ST10-2015-288774
5	IBARRA	RAMÍREZ	ROSA ORECIA	5.410.756-0	GM2 N°ST10-2015-288778
6	INZULZA	FAÜNDEZ	PAULINA ISABEL	14.501.874-9	GM2 N°ST10-2015-288770
7	NAVARRO	LABBE	MARÍA MALVINA	16.826.797-5	GM2 N°ST10-2015-288781
8	ORELLANA	ORÓSTICA	PATRICIA IVONN	16.731.117-2	GM2 N°ST10-2015-288780
9	PARADA	GARRIDO	HORTENCIA DEL CARMEN	9.247.231-0	GM2 N°ST10-2015-288769
10	REBOLLEDO	CASTILLO	TERESA DE JESÚS	5.692.691-7	GM2 N°ST10-2015-288772
11	REYES	QUIROGA	TERESA ELENA	8.420.618-0	GM2 N°ST10-2015-288775
12	ROJAS	FUENTE	TERESA MARÍA ARENA	14.534.065-9	GM2 N°ST10-2015-288779
13	ZAGAL	GONZÁLEZ	TERESA DEL CARMEN	7.299.691-7	GM2 N°ST10-2015-288773

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

AREA/CAB/IRM/cgr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes